



AERONÁUTICA CIVIL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

A CORTE DEL IV TRIMESTRE DE 2024

Bogotá D.C. Enero de 2025

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

1. INTRODUCCIÓN.

De conformidad con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 para las Oficinas de Control Interno, así como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y Decreto No.0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa presenta informe de seguimiento a la “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2024, así:

2. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a las funciones asignadas a las Oficinas de control Interno, en el marco normativo, así como en el artículo 26 del Decreto 0199 de 2024, en cuanto a verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mismo y presentar informe detallado al Representante Legal de la Entidad, de conformidad con el artículo 1º. Del Decreto 984 de 2012.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el comportamiento del gasto durante la vigencia 2024, en los rubros presupuestales definidos por el Decreto No.0199 del 20 de febrero de la presente vigencia, con el fin de establecer si se presenta ahorro con respecto a la vigencia anterior, con base en los reportes generados por el SIIF Nación.
- Verificar el cumplimiento de las demás disposiciones y acciones establecidas por la Presidencia de la República, en lo relacionado con la Austeridad y eficiencia del Gasto Público para la vigencia 2024.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

3. ALCANCE

El presente seguimiento corresponde al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, en relación con el mismo periodo de la vigencia 2023, con sustento en los informes generados por el SIIF Nación y fuentes de información internas de la Entidad.

4. MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta lo reglamentado en la siguiente normatividad:

- Ley 87 de 1993 de noviembre 29, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas”
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Directiva Presidencia No. 08 del 17 de septiembre de 2022, con la cual imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

- Circular 019 del 12 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde contiene los criterios, presentación y procedimientos que deben tener en cuenta los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), en cumplimiento del Decreto 0199 del 2024, en materia de AUSTERIDAD.
- Política de Austeridad del Gasto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil (GDIR1.0-09-02).

5. METODOLOGÍA

Para verificar el cumplimiento de la austeridad del gasto público, al corte del cuarto trimestre de la vigencia 2024, se tomó como base el valor de las obligaciones registradas en los reportes de Ejecución Presupuestal Desagregada y de usos presupuestales del SIF Nación, comparándolas con las obligaciones registradas al corte del mismo trimestre de la vigencia 2023, conforme a los parámetros establecidos en el Decreto No. 0199 del 20 de febrero de 2024 y Circular 019 del 12 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de Austeridad.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024

6.1. SEGUIMIENTO E INFORME

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 – *Seguimiento e Informe* - del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, se presenta el siguiente informe sobre el comportamiento general de la Austeridad del Gasto Público correspondiente a la vigencia 2024 con respecto a la variación de las obligaciones durante la vigencia 2023:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.1. MODIFICACION DE LAS PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

(Artículo 2º. Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variacion	% incremento o disminución
463,961,351,135	353,259,510,509	110,701,840,626	31%

Cómo se observa en la tabla, al corte del cuarto trimestre de 2024, este rubro se incrementó en \$ **110.701.840.626** que corresponde a un **31%** con respecto al corte del mismo trimestre de la vigencia 2023.

6.1.2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

(Artículo 3º. Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

Numeral 1.1. Directiva Presidencial 08 de 2022:

“...Las entidades públicas no podrán justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por insuficiencia de personal de planta para evacuar el respectivo trabajo, si tales contratos serán suscritos con personas naturales que ya tienen otros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas, lo cual verificarán previamente en la plataforma del SECOP. Tampoco si en sus plantas de personal hay cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses”... (el subrayado es nuestro)

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS							
2024		2023		Variación		%incremento o disminución	
No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
671	73,532,145,299	489	37,016,447,060	182	36,515,698,239	37%	99%

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Como se observa en la tabla, con información extractada de base de datos dispuesta en la página web, se evidencia que la entidad a corte de diciembre de 2024 suscribió **671 contratos** por valor de **\$73.532.145.299**, mientras que durante la vigencia **2023**, se suscribieron **489** contratos por valor de **\$37.016.447.060**.

Observando un incremento en la suscripción de contratos durante la vigencia 2024, que ascendió a **182**, por valor de **\$36.515.698.239**, equivalente a un **37%** de incremento en número de contratos y un **99%** en valor.

Es preciso, mencionar que, a la fecha, el proceso de provisión de la planta por mérito se realiza mediante el proceso de selección No. 2509 ejecutado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

6.1.3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

(Artículo 4º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

6.1.3.1. HORAS EXTRAS

HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variacion	% incremento o disminución
78,309,046,618	62,134,909,992	16,174,136,626	26%

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, para este rubro, se observa que a corte del cuarto trimestre de 2024 se obligó un **26%** más, por valor de **\$78.309.046.618**, correspondiente a un incremento de **\$16.174.136.626** con respecto a la vigencia 2023.

6.1.3.2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

INDEMNIZACION POR VACACIONES			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variacion	% incremento o disminución
791,895,855	756,375,043	35,520,812	5%

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Cómo se puede observar, al corte del cuarto trimestre de 2024 se obligó por este rubro, la suma de **\$791.895.855** presentando un incremento del **5%** con respecto a la vigencia 2023 por valor de **\$41.470.297**.

Al evaluar el reporte de vacaciones pendientes por disfrutar, se observa que de dos mil seiscientos noventa y ocho (**2698**) servidores activos, al corte de diciembre 31 de 2024, mil siete (**1007**) que representan el **37%** registran entre dos (2) y cinco (5) periodos de vacaciones vencidos, así:

PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS A DIC 31/2024-2023			AUMENTO O DISMINUCION	
PERIODOS	2024	2023	No.	%
Menos de 1 periodo	568	957	-389	-41%
1	1123	1062	61	6%
2	785	714	71	10%
3	195	198	-3	-2%
4	20	19	1	5%
5	7	4	3	75%
Total	2698	2954	-	-

Pese a que la directiva presidencial 08 de 2022, en el numeral 2.1. indica: *“PROHIBICIÓN DE INDEMINIZACIÓN DE VACACIONES. Los jefes de Talento Humano se encargarán de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta desde el inicio de cada anualidad, y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones”*.

Así mismo, el Decreto 444 de 2023 en su artículo 4º. Indica *“Por regla general, las entidades deben contar con un Plan anual de vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Sólo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”*

A la fecha no se cuenta con plan anual de vacaciones, dado que las solicitudes de vacaciones tanto a nivel central como a nivel nacional cada funcionario solicita el disfrute de estas por el personal cajero”...; sin embargo, se socializó a través de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

correos institucionales la circular de mayo 24 de 2024 con radicado 2024391030014872 Id: 1319265 referente a LINEAMIENTOS ANTE ACUMULACIÓN Y PRESCRIPCIÓN DE PERIODOS DE VACACIONES.

6.1.4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES (Artículo 5º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO SEDE Y ADQUISICION DE BIENES MUEBLES			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variacion	% incremento o disminución
79,404,144,232	37,432,483,272	41,971,660,960	112%

A corte de la vigencia 2024 se obligó **\$79.404.144.232**, presentando un incremento del **112%**, con respecto a la vigencia 2023, por valor de **\$41.971.660.960**.

6.1.5. SUMINISTRO DE TIQUETES (Artículo 7º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

TIQUETES			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variacion	% incremento o disminución
19,193,805,495.00	16,487,313,457	2,706,492,038.00	16.42%

Cómo se puede observar al corte de 2024 se incrementaron las obligaciones de este rubro en un **16.42%**, con respecto a la vigencia 2023, por valor de **\$ 2.706.492.038**.

6.1.7. RECONOCIMIENTO VIÁTICOS (Artículo 8º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

VIATICOS			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variacion	% incremento o disminución
6,615,057,177.39	5,572,806,562	1,042,250,615.07	19%

Conforme al reporte generado por SIIF Nación, para este rubro, a corte de 2024, se obligó un **19%** más con respecto a lo obligado durante la vigencia 2023; es decir, un incremento de **\$1.042.250.615**.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.8. EVENTOS

(Artículo 11º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

EVENTOS			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variacion	% incremento o disminución
238,116,342	652,938,504	- 414,822,162	-64%

Como se observa en la tabla, este rubro tuvo una disminución del - **64%** con respecto a la vigencia 2023 por valor de **\$414.822.162**.

6.1.9 ESQUEMA DE SEGURIDAD

(Artículo 12º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

El servicio de vigilancia que contrata la Entidad, es un servicio especializado de seguridad de la aviación civil, cuyo objetivo es minimizar los actos de interferencia ilícita que puedan poner el riesgo la seguridad de las operaciones aéreas, los Aeropuertos, equipos y edificaciones, así como los usuarios del transporte aéreo, tripulantes y aeronaves y que obedece a una normatividad nacional e internacional específica, como son los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y el Anexo 17 al Convenio de Aviación Civil Internacional OACI, por lo cual no es posible aplicar políticas de austeridad, por cuanto se debe cumplir los parámetros de la norma, a fin de mantener los estándares de seguridad de la Aviación Civil.

6.1.11. VEHÍCULOS OFICIALES

(Artículo 14º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

Artículo 14: Vehículos oficiales, Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad.

De acuerdo con la información suministrada por el almacén general y grupo de contabilidad, se reportaron ingresos de equipo de transporte durante las vigencias 2023 y 2024 para uso a nivel nacional tanto para áreas administrativas como misionales así:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

VEHICULOS			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variacion	% incremento o disminución
3.834.884.147	321.353.997	3.513.530.150	1093%

6.1.12 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

(Artículo 15º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, este rubro no generó obligación durante las vigencias 2024 y 2023.

6.1.13 PAPELERÍA Y TELEFONÍA

(Artículo 16º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

6.1.13.1 PAPELERÍA

PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variacion	% incremento o disminución
782,759,549	153,290,986	629,468,563	411%

Cómo se observa en la tabla, a corte de 2024, se presenta un incremento en este rubro del **411%**, por valor de **\$ 629.468.563** con respecto a la vigencia 2023.

6.1.13.2 TELEFONÍA

TELEFONIA			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variacion	% incremento o disminución
843,097,215	790,225,720	52,871,495	7%

Cómo se observa en la tabla, a corte de 2024, se presenta un incremento en este rubro del **7%**, por valor de **\$52.871.495** con respecto a la vigencia 2023.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.14 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

(Artículo 17º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

SUSCRIPCIONES			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variación	% incremento o disminución
813,165	1,827,071	-	-55%

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, este rubro a corte de 2024, presenta una disminución del - **55%** con respecto a la vigencia 2023, por valor de \$ **1.013.906**.

6.1.15 AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.

(Artículo 18º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, este rubro no generó obligación durante las vigencias 2024 y 2023.

6.1.16 CONDECORACIONES

(Artículo 19º Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024).

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, este rubro no generó obligación durante las vigencias 2024 y 2023.

6.1.17 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO DE ENERGÍA

(Artículo 22º. Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6.1.17.1 CONSUMO DE AGUA

CONSUMO DE AGUA			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variacion	% incremento o disminución
2,230,711,377	1,974,883,570	255,827,807	13%

Cómo se puede observar, a corte de 2024, se presenta un incremento del **13%** en este rubro, por valor de **\$255.827.807**, con respecto a la vigencia 2023.

6.1.17.2 CONSUMO DE ENERGÍA

CONSUMO DE ENERGIA			
Ejecución 2024	Ejecución 2023	Variacion	% incremento o disminución
28,647,576,054	22,302,703,359	6,344,872,695	28%

Cómo se observa, durante la vigencia 2024, se presenta un incremento en este rubro del **28%**, por valor de **\$6.344.872.695**, con respecto a la vigencia 2023.

CONCLUSIÓN

Efectuado el análisis cuantitativo de los rubros contemplados en el Decreto No.0199 del 20 de febrero de 2024, se concluye que, de catorce (**14**) rubros que generaron obligaciones a corte de 2024, dos (**2**) de ellos disminuyeron con respecto a la vigencia 2023 y once (**12**) se incrementaron.

En la vigencia 2023 se registró en el aplicativo ISOLUCION, a cargo de la Secretaría General el **hallazgo No.4274**, del cual, a la fecha, no se evidencia análisis de causa y acciones de mejora tendientes a subsanar el incumplimiento a las directrices y medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Mediante radicado SGDA o 2025314000001489 Id: 1595952 del 29 de enero de 2025, se solicitó a la Secretaría General como segunda línea de defensa en el tema de austeridad en el gasto, informar las justificaciones de los incrementos durante la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023, para cada uno de los rubros sujetos a las medidas de austeridad establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, información que no ha sido allegada a esta oficina.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A CORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

7. RECOMENDACIONES

A la SECRETARIA GENERAL cómo segunda línea de defensa en lo relacionado con la austeridad del gasto público:

- Implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento a los lineamientos del Decreto de austeridad de la vigencia, Circulares y Directivas Presidenciales y demás normas relacionadas con la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, expedidas por el Gobierno Nacional.
- Gestionar el hallazgo OCI No. **4274** en el aplicativo ISOLUCION.
- Remitir a la Oficina de Control Interno, las justificaciones de los incrementos durante la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023, para cada uno de los rubros sujetos a las medidas de austeridad establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

Atentamente,



SONIA MARITZA MACHADO CRUZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Alcira Quitian Rojas/ Oficina de Control Interno

Aprobó: Sonia Maritza Machado Cruz/Jefe Oficina de Control Interno